Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés

Principado de Asturias

Extracto de la programación docente

Proyecto Intermodular I · 1.º curso

Curso 2026-2027

Identificación del módulo

Centro	CIFP de Avilés
Familia profesional	Imagen personal
Ciclo y código	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería · IMP-303
Módulo profesional	Proyecto intermodular de estilismo y dirección de peluquería · 1073
Concreción del curso	Proyecto Intermodular I 1.º curso
Duración	25 horas en 1.º 1 sesión semanal
Régimen y modalidad	Vespertino ·Presencial
Profesora	Noemí González Meléndez

Índice

1. Resultados de aprendizaje del primer curso 3
2. Relación de RA, contenidos y criterios de evaluación 3
2.1. Presentación y organización del proyecto 3
2.2. UT1. Identificación de necesidades del sector 3
2.3. UT2. Diseño y planificación inicial del proyecto 4
3. Temporalización y distribución por evaluaciones 5
4. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación 6
4.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación 6
4.2. Ponderación de RA y CE y valoración parcial de primero 6
4.3. Continuidad en segundo y formación en empresa 8
4.4. Evaluación alternativa 8
4.5. Evaluaciones de primer curso 8
5. Criterios y procedimientos de recuperación 9

1. Resultados de aprendizaje del primer curso

El proyecto es único durante el ciclo y cuenta con cuatro resultados de aprendizaje. Su distribución por cursos se organiza de acuerdo con la normativa vigente y con la concreción curricular del ciclo:

Resultado de aprendizaje	Curso de desarrollo
RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	1.º · Proyecto Intermodular I
RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	1.º · Proyecto Intermodular I
RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	2.º · Proyecto Intermodular II
RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	2.º · Proyecto Intermodular II

Durante 2026-2027 se trabajarán y valorarán los RA1 y RA2. Los RA3 y RA4 se indican únicamente para explicar la continuidad del proyecto; no se califican como resultados de segundo curso en esta programación.

2. Relación de RA, contenidos y criterios de evaluación

La secuenciación de primer curso se organiza en una sesión inicial de introducción y dos unidades de trabajo asociadas respectivamente al RA1 y al RA2. Las actividades se contextualizarán en empresas y servicios de peluquería e Imagen Personal, sin limitar el tipo de proyecto que acuerde el equipo docente.

2.1. Presentación y organización del proyecto

Unidad inicial · 1 hora. Finalidad del Proyecto Intermodular, explicación del itinerario de dos cursos, metodología de trabajo, RA y CE, presentación de propuestas, constitución inicial de los equipos y criterios de seguimiento. Esta sesión no constituye un RA independiente.

2.2. UT1. Identificación de necesidades del sector

Resultado de aprendizaje: RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Contenidos. El sector de peluquería e Imagen Personal y sus negocios; tipos de servicios y clientela; organización de empresas; análisis de necesidades; tendencias y oportunidades de mejora; detección y priorización de problemas; introducción a la normativa laboral, fiscal, de prevención de riesgos y accesibilidad; búsqueda de ayudas y fuentes de información; definición de una idea y guion inicial de proyecto.

Criterios de evaluación del RA1:

CE	Criterio de evaluación
a)	Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b)	Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c)	Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d)	Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
e)	Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f)	Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
g)	Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
h)	Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
i)	Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Evidencias orientativas. Análisis de negocios reales; comparativa de servicios; observación documentada de necesidades; estudio de un caso profesional; ficha de oportunidad; recopilación contrastada de información; selección justificada de una propuesta; guion inicial del proyecto.

2.3. UT2. Diseño y planificación inicial del proyecto

Resultado de aprendizaje: RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Contenidos. Búsqueda y selección de información fiable; descripción del problema y justificación de la propuesta; estudio preliminar de viabilidad técnica; objetivos y alcance; definición de fases y tareas; distribución de funciones; recursos personales, materiales y

tecnológicos; presupuestos y financiación básica; documentación de diseño; indicadores de calidad y presentación de la propuesta inicial.

Criterios de evaluación del RA2:

CE	Criterio de evaluación
a)	Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
b)	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
c)	Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
d)	Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
e)	Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
f)	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
g)	Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
h)	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
i)	Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Evidencias orientativas. Ficha de diseño del proyecto; objetivos medibles; mapa de actuaciones; análisis de viabilidad; propuesta de recursos y presupuesto; cronograma; definición de responsabilidades; documentación inicial y presentación de la propuesta al grupo.

3. Temporalización y distribución por evaluaciones

La distribución del Proyecto Intermodular en el ciclo es de 25 horas en primer curso y 25 en segundo. La secuencia del primer curso se organiza conforme a la previsión recogida en la programación anterior, con los ajustes que requiera el calendario real del centro:

Periodo	Actuaciones y RA	Horas previstas
Primer trimestre	Presentación del módulo: 1 h. UT1 (RA1): 9 h.	10
Segundo trimestre	Continuación de UT1 (RA1): 3 h. Inicio de UT2 (RA2): 5 h.	8

Periodo	Actuaciones y RA	Horas previstas
Tercer trimestre	Continuación y cierre de UT2 (RA2): 7 h.	7
Total primer curso	UT inicial 1 h + UT1 12 h + UT2 12 h.	25

El alumnado tiene prevista su estancia formativa en empresa del 1 al 23 de febrero de 2027, con las interrupciones que correspondan por días no lectivos y por la organización del centro. El módulo Proyecto Intermodular I no tiene RA asignados a la empresa: la estancia afecta al calendario de docencia del grupo, pero no genera una calificación empresarial en este módulo.

Al regresar al centro continuará el seguimiento del proyecto y la elaboración de la propuesta inicial hasta la evaluación final de primero. La planificación podrá ajustarse a las necesidades del grupo y a los acuerdos del equipo docente, sin alterar los RA ni los CE que corresponde evaluar.

4. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

La evaluación será continua, formativa y criterial. Se apoyará en evidencias recogidas durante el desarrollo de las actividades y tomará como referencia los RA1 y RA2 y sus criterios de evaluación. La información de las evaluaciones parciales reflejará el progreso del proyecto en primero y permitirá adoptar medidas de mejora.

4.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se utilizarán actividades de distinto tipo en función de la finalidad de cada unidad y de los criterios que se pretendan evaluar: investigaciones, cuestionarios aplicados, análisis de casos, retos, registros de observación, informes, comparativas, fichas de proyecto, entregas parciales, presentaciones, debates, productos digitales y el dossier de propuesta inicial.

La valoración podrá realizarse mediante rúbricas, listas de cotejo, guías de corrección, escalas descriptivas, observación documentada y revisión de las producciones. En trabajos grupales se recogerán evidencias de la aportación individual para garantizar una evaluación objetiva.

4.2. Ponderación de RA y CE y valoración parcial de primero

La valoración del progreso de primer curso se obtendrá íntegramente a partir de evidencias evaluadas en el centro. Los dos resultados de aprendizaje previstos para este curso tendrán el mismo peso:

RA evaluado en 1.º	Ponderación en la valoración parcial de 1.º	CE de referencia
RA1. Identificación de necesidades del sector	50 %	RA1, criterios a)–i)
RA2. Diseño de la propuesta de proyecto	50 %	RA2, criterios a)–i)
Total	100 %	No hay ponderación de empresa

Los nueve CE de cada RA tienen el mismo peso dentro de ese RA (1/9 cada criterio). Su calificación se basará en las actividades que aporten evidencias de su adquisición. Las distintas actividades podrán tener igual peso o ponderaciones diferentes, según su complejidad e importancia; en este último caso se comunicarán antes de su realización. Si no se establece ponderación diferenciada entre las actividades que valoran un mismo CE, se calculará su media aritmética.

Cada RA se considerará superado cuando alcance al menos 5 puntos sobre 10 a partir de la valoración de sus CE. No será necesario obtener individualmente un 5 en todos los CE, pero todos deberán contar con evidencias de valoración. Para considerar satisfactorio el avance de primero será necesario superar tanto el RA1 como el RA2; una media positiva no compensará un RA pendiente.

Distribución orientativa de los aprendizajes y ponderaciones por evaluaciones

Periodo	RA y criterios que se trabajan	Ponderación de la valoración
Primera evaluación (diciembre)	RA1 · CE a)–i), según el avance de UT1.	50 % del RA1 en la valoración global de primero; nota parcial según CE realmente evaluados.
Segunda evaluación (marzo)	Cierre de RA1 (CE pendientes a)–i)) e inicio de RA2 (CE abordados a)–i)).	Cálculo informativo con RA y CE efectivamente evaluados, normalizando sus pesos.
Trabajo posterior y primera evaluación final (mayo)	RA2 · CE a)–i), junto con CE de RA1 que proceda recuperar.	RA1 50 % y RA2 50 %, con 1/9 de peso por CE dentro de cada RA.
Segunda evaluación final (junio), si procede	RA y CE de primero que continúen pendientes.	Se conservan los RA y CE superados; recuperación específica del resto.

La secuencia por evaluaciones no supone calificar los nueve CE de cada RA en todos los periodos. Solo se valorarán los que se hayan trabajado y de los que existan evidencias; su ponderación se normalizará para cada calificación parcial. La calificación final del proyecto se emitirá al concluir segundo curso.

Las calificaciones de las evaluaciones parciales se calcularán a partir de las evidencias disponibles para los CE trabajados hasta ese momento, normalizando la ponderación de los aprendizajes efectivamente evaluados. La valoración que se emita en la evaluación final de primero tendrá carácter parcial del Proyecto Intermodular y se incorporará al seguimiento del proyecto único que continúa en segundo. No será la calificación definitiva del módulo de dos cursos.

4.3. Continuidad en segundo y formación en empresa

Durante segundo se abordarán los RA3 y RA4, vinculados a la planificación de la ejecución, el seguimiento, el control y la evaluación del proyecto. El equipo docente integrará las evidencias de ambos cursos y acordará la calificación final del módulo tras la realización y defensa del proyecto, de acuerdo con las programaciones y la normativa aplicables.

Proyecto Intermodular I no dualiza. Aunque el grupo de primero realiza la estancia formativa del ciclo en febrero, no se asignan actividades evaluables a la empresa ni se incorpora una nota empresarial a la valoración de este módulo. El periodo de estancia podrá servir como contexto de observación y reflexión posterior, sin atribuir valoración académica empresarial al módulo.

4.4. Evaluación alternativa

La asistencia a las sesiones presenciales se registrará conforme a las normas del centro, pero la asistencia, por sí sola, no constituye un criterio de calificación. Cuando las faltas de asistencia alcancen o superen el 15 % del período de evaluación, podrá revisarse individualmente si existen evidencias suficientes para aplicar la evaluación continua; ese porcentaje no producirá automáticamente su pérdida.

Si no existen evidencias suficientes para valorar determinados RA o CE, se establecerá un plan individual de evaluación referido a los aprendizajes pendientes, que podrá incluir actividades de análisis e investigación, elaboración o revisión de la propuesta de proyecto, resolución de casos, entrevista técnica y presentación o defensa del trabajo. Los instrumentos, la ponderación y los plazos se comunicarán por escrito con suficiente antelación.

4.5. Evaluaciones de primer curso

En la primera y la segunda evaluación parcial se facilitará información sobre el progreso del RA1 y del RA2, según los aprendizajes efectivamente trabajados. La evaluación final de mayo recogerá el grado de adquisición de los dos RA programados para primero y tendrá carácter parcial respecto al Proyecto Intermodular único de dos cursos.

En caso de aprendizajes pendientes se organizarán actividades de recuperación y mejora dirigidas a los CE no superados. Si fuera necesario, entre la primera y la segunda evaluación final de junio se desarrollará un programa individualizado de recuperación con docencia directa, adecuado a la situación académica del alumnado y a la organización del centro.

5. Criterios y procedimientos de recuperación

Las tareas y pruebas de recuperación se diseñarán específicamente para los RA y CE no superados, con situaciones profesionales de complejidad equivalente a las ya evaluadas y rúbricas o criterios de corrección conocidos con antelación. Se indicarán condiciones de realización, plazos y forma de calificación; las evidencias válidas ya obtenidas se conservarán.

Tras la primera evaluación parcial se propondrán actividades de mejora o recuperación de los CE pendientes, preferentemente al regreso de las vacaciones de Navidad. Después de la segunda evaluación parcial se establecerán medidas equivalentes durante el siguiente período lectivo. Antes de la primera evaluación final de mayo podrán solicitarse nuevas evidencias sobre los aprendizajes pendientes, sin configurar una tercera evaluación parcial oficial.

Las actividades de recuperación se adaptarán al aprendizaje no superado y podrán consistir en completar observaciones del sector, revisar el análisis de necesidades, contrastar datos, reformular objetivos, mejorar la viabilidad, el presupuesto o la documentación del anteproyecto, así como explicarlo o defenderlo mediante una presentación. Se respetará el conjunto de los CE afectados, sin exigir repetir actividades ya superadas cuando existan evidencias suficientes.

El alumnado que no alcance los RA previstos en primero tendrá un programa de recuperación individualizado con indicación de RA y CE pendientes, actuaciones, plazos, evidencias exigidas y criterios de calificación. Durante el periodo de junio se proporcionará docencia directa en los términos establecidos por el centro. La información resultante se incorporará al seguimiento del Proyecto Intermodular, que conserva su carácter bianual.